



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 28

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO. ----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **diecinueve** minutos del día **veintinueve** de **enero** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, ROGELIO ORTIZ MAR, ERIKA CRESPO CASTILLO e IRMA LETICIA TORRES SILVA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 26**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 20 de enero del 2014, **Número 27**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 22 de enero del 2014; **Quinto**. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero de 2014; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas: 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del Gobierno Federal, para que la Secretaría de Educación Pública lo destine a la creación de un Centro de Estudio Tecnológico del Mar (CETMAR); **Octavo**. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 fracciones XXV y XXVI y 28 fracciones XIV y XV; y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 22 y las fracciones XVI y XVII del artículo 28 de la Ley de Seguridad Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 187 tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado de Tamaulipas cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014; **Noveno.** Asuntos Generales, y **Décimo.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **GRISELDA DÁVILA BEAZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 20 de enero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 26**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Secretaria **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de enero del año actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 27**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria del Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien propone a los Legisladores **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ y LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** como Presidente y Suplente respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero del presente año. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, por **unanimidad** de **votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Oficio número 050100/0293/2014, fechado el 17 de enero del actual, mediante el cual remite el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta correspondiente al ejercicio fiscal 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Díaz Ordaz, Oficio número 2014/01-0239, fechado el 17 de enero del presente año, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficio número MMT/128/2014, fechado el 20 de enero del año en curso, el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 6, fechada el 23 de diciembre de 2013, la cual comunica la clausura del primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente, que funge durante el receso comprendido del 1 de enero al 28 de febrero del año actual, quedando como Presidente el Diputado Humberto Alejandro Lugo Guerrero.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT/002/2014, fechado el 15 de enero del presente año, remitiendo el cuarto informe trimestral del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal denominado Ramo 33 (FISMUN); correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del citado Municipio, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/022/2013, fechado el 17 de enero del año en curso, remitiendo el cuarto informe



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trimestral del cierre de los avances físico financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal denominado Ramo 33 (FISMUN); correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del citado Municipio, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-038/2014, fechado el 20 de enero del actual, mediante el cual remite el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT-PM/006/2014, fechado el 20 de enero del presente año, por el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Cruillas, Oficio fechado el 22 de enero del año en curso, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Güémez, Oficio número TES/076/2014, fechado el 21 de enero del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 33, fechada el 15 de enero del año en curso, la cual comunica la designación del Licenciado Miguel Ángel Chávez Valencia como Oficial Mayor de dicho Congreso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, Oficio fechado el 8 de enero del año actual, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Abasolo, Oficio fechado el 17 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de San Nicolás, Oficio número 6/2014, fechado el 17 de enero del año en curso, el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número 40/015, fechado el 24 de enero del presente año, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente señala que toda vez que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva que se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Ciudadano **JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ**, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, esta Presidencia determina proceder a tomarle la protesta de ley como Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, enseguida el Diputado Presidente solicita a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que trasladen al Ciudadano **JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ**, hasta el Recinto para que rinda la protesta referida, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.-----

-----**( R E C E S O )**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**JOSÉ MARTÍN GARCÍA MARTÍNEZ**, proceda a rendir la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que le ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo el ciudadano interrogado, responde lo siguiente:---

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.* Esta Representación Popular, mediante este acto solemne, lo exhorta a poner su empeño y capacidad como titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y hace patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlo, aprovechando la ocasión para exhortarlo, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que se le ha conferido. Muchas felicidades, buenos días. Solicito a la Comisión previamente designada lo acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.”-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Matamoros mediante el cual solicita autorización para donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del gobierno federal para que la Secretaría de Educación Pública lo destine a la creación de un Centro de Estudios Tecnológico de Mar (CETMAR).***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y los recursos humanos actualmente disponibles, así como para la implementación de unidades de mediación en las escuelas de nivel primaria y secundaria.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XVII y añade las fracciones XVIII y XIX al artículo 117 y reforma la fracción IX del artículo 119, de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Comunicaciones y Transportes**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, tomar en consideración para su análisis durante las mesas de trabajo de las comisiones competentes, las propuestas de reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, presentadas ante este H. Congreso del Estado, por representantes de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones resultando **rechazada**, por **18 votos en contra** y **12 a favor**, enseguida y con respecto a dicha iniciativa se turna a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Especial para el Seguimiento de la Reforma Energética**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que proporcione la información que así le requiera su similar a nivel federal y que en esa coordinación solicitada por el Congreso de la Unión se defina un Plan de Acción Presupuestal que permita en el corto plazo que el Seguro Popular efectúe la atención debida en nuestro Estado de los pacientes que padezcan enfermedades renales y cáncer de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*próstata, además de programar la implementación de campañas informativas en las que se difunda la ubicación de los establecimientos de Atención del Seguro Popular que permitan interactuar con los afiliados que hubiesen tenido que comprar o rentar prótesis o aparatos ortopédicos, realizando listado para el reembolso correspondiente, así como se dé a conocer de los lineamientos para la subrogación a particulares de equipos de alta tecnología para efectuar hemodiálisis.* -----

----- Respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, da cuenta del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 fracciones XXV y XXVI y 28 fracciones XIV y XV; y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 22 y las fracciones XVI y XVII del artículo 28 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- A continuación, el Diputado Presidente pone a discusión el dictamen en lo general y en lo particular, y no existiendo participaciones lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta del dictamen con *proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 187 tercer*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de todos y cada uno de mis compañeros Diputados. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que hace esta iniciativa, más que una iniciativa, es una enmienda al desfase que se hizo, esto debió de haberse aprobado la legislatura pasada, pero ese grupo parlamentario que hoy hace esa iniciativa es el mismo grupo parlamentario que se le pasó reformar la ley, es por eso que ahora hacen esta encomienda, enmienda, actualización, modificación. Ahora están enmendando ese error garrafal que se les pasó en la legislatura pasada y que eso nos sirva de experiencia a esta legislatura, para que ahora que vienen las leyes secundarias de la reforma de política, no nos vaya a pasar lo mismo en las leyes secundarias y que después tengamos que estar metiendo iniciativas para enmendar errores de las legislaturas pasadas, como está sucediendo en esta pasada. Esto no es nada nuevo, solamente que quede bien claro que es una enmienda del mismo grupo parlamentario que dejó esto; esto debió de haberse modificado desde el momento que se modificó y se presentó la reforma política. Entonces, más que estar en contra es, recalcar que el mismo grupo parlamentario, fue el mismo grupo que dejó en el archivo del muerto, el sueño de los justos y que ahora ya están enmendando ese error de sus compañeros de la legislatura pasada. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, y se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual el Congreso del Estado de Tamaulipas cita a comparecer al Secretario de Finanzas, ante la Comisión ordinaria de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, a fin de que aporte información relativa a los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente. El motivo de mi intervención dije que era mixto, porque pues la verdad, ya no se sabe, sí. El Congreso desechó la oportunidad que tenía de citar, más bien, el derecho que tiene de citar a cualquier secretario, sí, al gobernador mismo. No quisieron hacerlo, lo votaron para que se fuera a la congeladora y en lo oscuro después presentarnos este dictamen, donde dice que no. Les tembló la mano para poder citar a un secretario a que compareciera ante una comisión, no en el pleno, ante una comisión, ahí está consignado en el dictamen. Además en el absurdo máximo, ese mismo día en asuntos generales proponen exactamente lo mismo, como no era la idea de la mayoría, como no era la idea de quizás el presidente, sí, lo proponen y lo aprueban. El dictamen, el punto de acuerdo, la iniciativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que se presentó no tenía otro fin más que tener mayor información, elementos de análisis que como lo hemos referido en esta tribuna en algunas ocasiones aquí las cosas no se analizan, sí; elementos de análisis que nos pueden ayudar en nuestro trabajo legislativo, pero bueno, repito, absurdamente lo mandan a la congeladora y luego en asuntos generales ese mismo día 4 de diciembre, ponen el acuerdo de que se haga una reunión. Y así fue, nos explicaron las cosas, se aprobó el presupuesto, etcétera. Pero simplemente demuestra la debilidad del Congreso para poder citar a un secretario, sí. Afortunadamente el Ejecutivo se dio cuenta y bueno, ya no está ese funcionario, sí, pero aquí queda también lo positivo de este dictamen, de que hay que aprender de esta situación, sí, y no mandar a la congeladora, pues si no querían que vinieran, díganlo abierta y francamente; no se desecha y punto, pero eso de dejarlo pasar. La sesión pública anterior se les recordó que hay iniciativas que están durmiendo el sueño de los justos, sí, aquí, que requerimos despertar ya. Hay que subir en la curva del aprendizaje, ya pasamos los tres meses, necesitamos elevar el trabajo de este Congreso y empezar a sacar todo lo que está ahí atorado, sí. Ojalá que esto nos haga reflexionar nuevamente sobre lo mismo, sí, para poder presentar ante los tamaulipecos nuestro trabajo bien hecho, nuestro trabajo razonado y que no estemos titubeantes a la hora de ejercer el poder que tenemos y que nos fue conferido por la ciudadanía, sí. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta, es cuánto. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de cada uno de mis compañeros. Sin duda alguna la máquina autoritaria se ve una vez más plasmada en la opacidad. Este Congreso desde que iniciamos habla de transparencia, habla de rendición de cuentas, habla de que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

veamos de cara y de frente a los ciudadanos, pero los hechos en la realidad, en la práctica, es una palabra muerta. Y no pueden decir que no hay materia que porque ya se fue, que porque ya se aprobó la ley de egresos, de ingresos y que no hay materia, siempre hay materia compañeros. Yo quisiera saber y les pregunto a cada uno de los diputados y los reto a un debate al que quiera y dónde y a la hora que quiera para que me diga del desglose del presupuesto de la ley de egresos, ingresos, rubro por rubro, pero por peso, a ver en qué se va a gastar, a ver si es cierto que se analizó hasta el último momento. Fue un desglose en lo general, nunca se vio ningún rubro en lo particular, ni nunca se vio en qué se basa cada peso real. Yo de veras, el Diputado que quiera y a la hora que quiera y que me demuestre con pruebas, porque yo estuve en esa reunión con el Secretario de Finanzas y él en lo general nos explicó lo que se iba a ser en la ley de ingresos y la de egresos. En ningún momento se dijo particularidades en qué rubro, entonces sí hay materia compañeros, cómo no va a haber materia para llamar al nuevo secretario de Finanzas, a lo mejor ahorita me va a decir alguien del PRI, pues cómo le vamos a llamar, si apenas acaba de entrar, no conoce ni a los trabajadores, no conoce ni la oficina, dejemos que aprenda tantito para mandarlo, en noviembre compañeros, en noviembre del informe vamos a esperar el informe para mandarlo y a ver si es uno de los comparecientes, a ver si quiere la máquina autoritaria citarlo en noviembre. No compañeros, esto no puede estar sucediendo que estemos guardando y mandando a comisiones y, ah, pero si a la máquina autoritaria le conviene resolver, en ese momento resuelve, ah, pero como es la oposición, la iniciativa a la fregada, se vaya a los sueños de los justos, que se vaya al archivo de los muertos, porqué, porque es iniciativa de la oposición, siempre sucede en cada legislatura, que siempre quieren estar guardando y estar pisoteando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en forma autoritaria a la oposición la iniciativa. La iniciativa del compañero del Partido del Trabajo no era más que decir que venga, que comparezca y como dice el compañero Arcenio, ya ni siquiera estaba pidiendo el compañero que viniera al Pleno para que no le temblaran las piernas, sino que viniera a comisiones y ni así quieren compañeros. Las próximas sesiones les voy a regalar un diccionario, qué significa transparencia, qué significa rendición de cuentas, qué significa realmente el trabajo legislativo, no podemos estar mandando a la congeladora nomás todas la iniciativas porque son de la oposición; si a todos nos conviene compañeros. El Ejecutivo, el señor Gobernador siempre habla y siempre demuestra, es como el proyecto que estamos viendo también que le querían dar la congeladora también a la compañera Belén, cuando el gobernador habla del proyecto del puerto de Matamoros. El gobernador habla y aquí no quieren hablar del puerto de Matamoros en la Comisión. O sea, cómo es posible que los Diputados queremos cerrar y acallar y no enfrentar la transparencia y nos pone la muestra el Ejecutivo, porque el Ejecutivo sí nos habla en las reuniones, deja abierto qué es el proyecto del puerto Matamoros, cómo, qué y dónde se va a hacer, y aquí no, asustados en las comisiones, como que fuéramos a tratar algo que no se pudiera saber. Compañeros por favor, yo los invito a la reflexión, los invito a que no demos carpetazos por dar carpetazos nada más en cada iniciativa, realmente analicemos las iniciativas, realmente debatamos en las iniciativas de las comisiones, realmente que no sea nomás dar carpetazo por dar carpetazo compañeros; de veras, a ver porqué no le damos carpetazo a lo de recursos humanos, al presidente, ah, les convenía tener un director, porqué no le dieron carpetazo a los consejeros del Instituto de Transparencia, ah, porque les convenía. O sea, lo que les conviene, nombre, hasta de 24 horas la hacen de 48 horas el día para resolver y dictaminar y ahí están



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trabajando arduamente chinga. Entonces, no es posible compañeros, que nada más estén mandando a la congeladora las iniciativas de la oposición. Espero que realmente se dictaminen, se debatan con conciencia, no por dedazo, no por cuatachismo, no por tutelaje, no nada más por seguir la máquina autoritaria y aplanadora. Al último eso no les va a convenir, al último se desgasta también y se les puede desvelar la máquina compañeros, así que tengan mucho cuidado, porque después duele mucho la desveladas o que se les friegue la máquina, pregúntele a los de Laredo, a los de Matamoros, que no solamente se les desveló la máquina sino que tuvieron y tienen que reconstruir y ya no sirvió la máquina y están tratando de querer comprar otro mueble, para recuperar Laredo y Matamoros. Es cuánto.

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **17 votos a favor** y **11 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputados. El Estado como forma de organización política y superior de la sociedad, es la esencia de nuestro sistema republicano. Es la unidad fundamental de todo pueblo y la sustancia que le da identidad y fortaleza. Por ello, los tamaulipecos celebramos con orgullo un aniversario más de la conformación de nuestro Estado. Conmemoramos aquel acto que representó la firme decisión de un pueblo, de constituirse en una forma organizada de gobierno federal y democrático. Un día como hoy, hace 190 años, ante el Honorable Congreso de la Unión, el insigne Diputado Don Pedro Paredes y Serna, signó por nuestra tierra, el Acta Constitutiva de la Federación, inscribiendo así el nombre de Tamaulipas para siempre en la historia nacional. Ello significó la unión de luchas, aspiraciones y anhelos de aquellos que fincaron los cimientos de este gran Estado que es Tamaulipas. Nació así el estado libre y soberano de Tamaulipas, asentado en su fuerte legado prehispánico, así como en el empuje y arrojo de la herencia española, que en el duro crisol de los años, fue forjando el espíritu de las y los tamaulipecos, marcando siempre con denuedo la presencia de sus hijos en el contexto nacional. Son ya 190 años desde entonces, en los que el pueblo tamaulipeco trabaja, lucha y progresa, colaborando así en la construcción de nuestra patria, aportando con el esfuerzo de sus hombres y mujeres, el avance y consolidación del Estado mexicano. Somos pues, desde 1824, orgullosamente parte de esta ilustre nación, que día a día se construye y se reconstruye, en la constante búsqueda por alcanzar la justicia que merecen todos sus habitantes, tarea en la que nuestra entidad siempre ha contribuido con el aporte de sus nativos al país. Son ya 190 años en que hombres como Lucio Blanco, Lauro Aguirre, Estefanía Castañeda, Amalia González Caballero, Emilio Portes Gil y muchísimos más, han sonado con distinción en nuestro estado, en el país y en el mundo, para dejar constancia de sus obras, cuyas aportaciones se inscriben ya en la historia de la humanidad: todos ellos, orgullosamente oriundos de Tamaulipas. Son sus nombres, el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

eco de sus hazañas, el recuerdo de sus acciones, los bastiones que sostienen el espíritu indomable de sus herederos, los miles de tamaulipecos que en la actualidad escriben día a día la nueva historia de nuestro estado, dirigidos atinadamente por nuestro Gobernador Constitucional, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, para que, imbuidos del vigor y ejemplo de nuestros antecesores, sigamos llevando a nuestra patria chica siempre hacia mejores destinos. Somos los tamaulipecos, sin duda alguna, un pueblo decidido a avanzar en los andenes democráticos de país, con ciudadanos que viven el orgullo profundo de ser mexicanos, y que generación tras generación, liderados siempre por grandes hombres, suman sus fuerzas en, por la unidad nacional. Es cierto nos ha tocado a los tamaulipecos, en estos casi dos siglos de historia, enfrentar episodios difíciles. Es cierto, que el entorno parece a veces poblarse de sombras y el horizonte es tan sólo un sitio lejano y la paz una idea perdida. Pero hoy, como antes, los tamaulipecos y tamaulipecas enfrentamos retos y vencemos adversidades, inspirados siempre en el preclaro ejemplo de nuestros antepasados, porque como ayer y como siempre, tenemos el valor y la convicción de seguir siendo un Estado libre y soberano. Sí, quizás el momento presente no luce fácil; es un terreno con aristas, un escenario que parece adverso y que encara duras tareas para alcanzar la mejoría que nuestros hermanos y hermanas merecen. Y sin embargo, hoy, con ciento noventa años de historia, podemos decir sin temor a equivocarnos, que habremos de salir adelante, que habremos de salir triunfantes, y que con unidad y voluntad podemos seguir construyendo el Tamaulipas fuerte y estable que todos queremos. **Compañeras y compañeros Diputados:** Sigamos trazando juntos la senda de la esperanza, el camino que conduce a la estabilidad, continuemos todos desde nuestras trincheras, la lucha que iniciaran nuestros antecesores hace 190 años, honrando su entrega y sacrificio con acciones honestas y dedicadas en la actualidad que nos corresponde construir. Hagamos la parte que nos corresponde como representantes populares, dando nuestro mayor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

esfuerzo por las causas más justas de Tamaulipas. Aprovechemos, pues, el sendero que el pasado nos ha legado de la mano de los que nos precedieron; aportemos toda nuestra energía, nuestros sentimientos, dedicación, talentos, y sigamos escribiendo grandiosos capítulos en los renglones de la historia de Tamaulipas y de México. Honremos el linaje noble de los hombres y mujeres que han vivido en estas tierras, altivas y gloriosas, mediante nuestro esfuerzo diario. En este aniversario de la constitución de nuestro estado libre y soberano, convoquemos a la prosperidad y justicia con nuestra perseverancia y trabajo. Reforcemos la unidad y la pluralidad para fortalecer nuestro Estado. Renovemos la voluntad para garantizar el desarrollo equitativo. Porque tenemos la convicción de seguir siendo un Estado Libre y Soberano. Hagámoslo así, para que ayer y como hoy, también mañana, la historia de Tamaulipas cante la gloria de sus hijos en marcha triunfal. ¡Que viva Tamaulipas, altiva y heroica! Muchas gracias.”-----

----- A continuación la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, muy buenas tardes. En 1993 la Organización de las Naciones Unidas reconoce el 30 de enero como el Día Internacional por la No Violencia y la Paz. Día previamente establecido por el poeta y educador, **Mayorking Lloret Vidal**, esta fecha se considera de trascendencia en virtud de que existe la necesidad de impulsar valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la no violencia y la paz. El objetivo del establecimiento de tan relevante fecha, consiste en priorizar al ser humano la dignidad de las personas como el valor central de la sociedad a partir de la igualdad y la equidad. Por eso es que el Grupo Parlamentario del PAN de la actual legislatura, estamos convencidos que es necesario sensibilizar a la sociedad en general en cuanto a la tolerancia, que si bien sabemos que es la aceptación de la diversidad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de opinión social, étnica, cultural y religiosa, se deben preponderar las distintas formas de entender y posicionar en la vida, siempre que no atenten con los derechos fundamentales de las demás personas. Sobre el tema que nos ocupa individualmente que un ejemplo muy representativo y vivo de la tolerancia y la prudencia es Mahatma Gandhi, a quien debemos reconocer por sus frases como: “Dado que el mal sólo se mantiene por la violencia, es necesario abstenerse de toda violencia y que si respondemos con violencia nuestros futuros líderes se habrán formado en una escuela de terrorismo”. Es por ello que Gandhi ha sido considerado claro ejemplo y símbolo de la paz en el mundo. Por tanto, como representantes de los tamaulipecos debemos contribuir, generando conciencia para la construcción de un mundo mejor, un mundo más justo y humano, en el que se nos permita a todos los individuos sin importar ideologías políticas, religiosas, culturales o sociales, tengan una misma oportunidad de desarrollar plenamente sus facultades en el seno de una sociedad democrática libre, justa y responsable en la paz. Derivado lo anterior, la ONU determinó para este 30 de enero que dice: “El amor universal es mejor que el egoísmo, la No violencia es mejor que la violencia; y la paz, es mejor que la guerra”. Compañeros y compañeras Diputadas, el Grupo Parlamentario del PAN, exhorta a todos y cada uno de los integrantes de la actual soberanía, seamos y demos ejemplo de promotores de la paz, a favor de cada uno de los tamaulipecos. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para Todos. Es cuánto.” -----

----- Enseguida el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente. No es coincidencia que el día de hoy el Diputado Homero Reséndiz y un servidor traigamos aquí a esta tribuna el mismo tema, dado que es importante que fijemos cada quien nuestra postura y además nos servirá para aquel que no haya puesto atención en la ponencia del Diputado Homero Reséndiz, lo pueda hacer ahora y quizás podamos recordar y quizás podamos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aprender algo más de la historia de Tamaulipas. Un día como hoy 29 de enero, pero en el año de 1824, se inicia la conformación de Tamaulipas como Estado Libre y Soberano; en esta fecha que hoy conmemoramos desde muy temprana hora en un evento con el Ejecutivo, tuvimos oportunidad de recordar que hace 190 años con el reconocimiento oficial del Congreso de la Unión, nuestra entidad dejó de llamarse Nuevo Santander para recibir el nombre del “Estado de las Tamaulipas”. En esta tierra, con la férrea determinación de nuestros antepasados se repudió el gobierno de monarcas y el pueblo decidió integrarse al federalismo que se admitió como el gobierno de los ciudadanos en donde la gente con diversidad de pensamiento e ideales, en el pleno uso de sus libertades y derechos y en un franco pluralismo, participaron en la construcción de una nueva nación a la que dieron una razón y un ser, para crear así también la identidad nacional de la cual somos parte sustancial y de la que nos sentimos muy orgullosos. Toca a Don Pedro Paredes y Serna como Diputado único de Tamaulipas firmar el Acta Constitutiva de la Federación el 31 de enero del mismo año 1824, por cierto fue Don Pedro Paredes y Serna primer Senador del Estado junto con Antonio Quintero. Desde aquellos años los tamaulipecos hemos participado en los grandes sucesos de la historia, sucesos que han contribuido con la voluntad, el empeño y la valentía de hombres y mujeres de nuestro Estado en la cimentación del México libre, soberano y democrático que tanto amamos. El 7 de julio también de 1824, se instala en Padilla, ‘el Congreso Constituyente del Estado Libre, Independiente y Soberano de las Tamaulipas’, convirtiéndose en la primera capital oficial de nuestro Estado, independientemente de lo que esta mañana nos mencionaba el historiador acerca del poblado de San Carlos, ocho días después Gobernador, al Coronel José Bernardo Gutiérrez de Lara. El 19 de julio de este año 1824 fue fusilado Agustín de Iturbide en la plaza de la pequeña pero histórica Villa de Padilla. La división tripartita de los poderes quedó señalada desde un principio por el Congreso Constituyente Tamaulipeco, disponiéndose la formación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la Constitución del Estado y su organización. Hacemos notar que esta fecha del 29 de enero, ha marcado en Tamaulipas acontecimientos tan relevantes que ofrece suficientes motivos para que, sin haber vivido esa época de asunción ciudadana en que se labró con hechos el empoderamiento de todo un pueblo, nos sintamos henchidos de entusiasmo y de admiración por aquellos quienes constituyeron las bases de un prometedor sistema político que daría paso a la esperanza de procesos libres y democráticos donde cada hombre sería tratado por igual independientemente de su color de piel y estatus socioeconómico y donde los poderes emanan de la voluntad soberana del pueblo. Fue un 29 de enero de 1825, coincidentalmente la fecha que hoy conmemoramos, cuando se decretó el traslado del poder público estatal del Viejo Padilla a la Villa de Santa María de Aguayo, para después el 20 de abril de ese año, el Honorable Congreso Tamaulipeco, decrete elevar a la Villa de Aguayo a la categoría de Ciudad, imponiéndole el nombre de Victoria, en honor del primer Presidente de México, Don Guadalupe Victoria y volverla sede definitiva de los poderes y Capital del Estado. La primera Constitución Tamaulipeca se expidió en Ciudad Victoria, el 6 de mayo de 1825, siendo promulgada el día siguiente por el vicegobernador en funciones como titular del Poder Ejecutivo, Enrique Camilo Suárez, ratificando la forma federal de gobierno adoptada previamente por la diputación provincial, los ayuntamientos y la legislatura constituyente. Al promulgarse la Constitución local, se dispuso la creación de una Corte Suprema de Justicia, integrada con tres salas, organismo que se instaló también y otra vez por coincidencia, un día como hoy 29 de enero, pero del año 1826, siendo designado Magistrado de la Primera Sala de la Corte, el diputado constituyente José Feliciano Ortiz. Don Lucas Fernández, quien fuera Gobernador del Estado, expidió un decreto llamando al patriotismo de los tamaulipecos para rechazar los intentos de la monarquía española, de reconquistar la República Mexicana e incitaba con ferviente y envidiable fervor: ¡Que estos forajidos si nos invaden, pisen antes nuestros cadáveres que nuestras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

instituciones!, ¡Que dominen en los escombros! y se percibía claramente que deseaba como epitafio del pueblo en su sepulcro: ¡Los tamaulipecos dejaron de existir para no ser esclavos! Pero el intento de reconquista por parte de los españoles se vio frustrado el 11 de septiembre de 1829, en Tampico, donde los invasores extranjeros se rindieron entregando banderas y armas contribuyendo así Tamaulipas con arrojo y heroísmo, a patentizar el inquebrantable espíritu de la Independencia nacional. Compañeros Diputados, hoy se celebran 190 años de la conformación del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; aquel día el mandato se escuchó potente y claro, en el marco del recién pactado federalismo: “El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el gobierno interior, dictará las leyes que exijan el mayor bien y felicidad del Estado; y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública”. La libertad constitucional e independiente empezaba a palpitar, ¡a latir con todas sus fuerzas! y fue en estos momentos en que habría que reconocer a quienes con su existencia y paso por nuestro pueblo, dieron honor y grandeza a nuestra tierra. Tierra de la raza huasteca, de la raza tamaulipeca y de las 72 tribus diferentes que se asentaron en los orígenes de nuestro territorio estatal. A fray Andrés de Olmos, misionero franciscano y políglota en lenguas indígenas, que en la quinta década del siglo XVI llegó a la huasteca a humanizar la actitud de los conquistadores y que con los indios olives en 1544 estableció una misión en el extremo sur de la sierra cercana al Pánuco o al Palmas, sin precisar, y le llamó al lugar *Tama Holipa*, siendo ahí donde murió en 1571. Fue en Querétaro en donde José de Escandón, el Conde de Sierra Gorda, en un regimiento de milicias aprendió a tratar a los indios: “como amigos con mano suave y como enemigos con un rigor implacable”, en su paso por el Seno Mexicano, como se conocía a Tamaulipas antes de su colonización, José de Escandón fundó 22 poblaciones y señaló los límites del Nuevo Santander, quedando comprendido en la Intendencia de San Luis Potosí, al establecerse el Sistema de Intendencia en 1786, perteneciendo en lo militar a la Comandancia de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las Provincias de Oriente. En lo eclesiástico, en su mayor parte del Obispado de Linares y en el ramo de la justicia a la Audiencia de México. La insurgencia en Tamaulipas tuvo un fuerte brote popular en las zonas de Tula y Palmillas, en donde la insurrección de Aguayo toma la forma de una rebelión militar, en tanto que la de Tula fue la de una genuina revolución. La insurgencia comandada por Francisco Javier Mina y fray Servando Teresa de Mier, tuvo sus orígenes en Soto la Marina. Pero fue a Mina a quien se le relaciona con la incorporación de 300 voluntarios tamaulipecos a sus huestes para la causa insurgente, integrando así una página de honor en la historia de México y Tamaulipas. La Independencia se proclamó en nombre del Departamento del Nuevo Santander, aunque por la costumbre se le designaba en documentos oficiales como provincia, siendo facultada para nombrar diputados provinciales y para que gobernara una diputación provincial. Es así como llegamos al Tamaulipas que hoy veneramos como Estado Libre y Soberano. Y por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, es evidente que los tamaulipecos también fuimos parte del México Insurgente; ¡provenimos de esa casta de valientes, que con su decisión y su temple nos dieron certidumbre y potestad! Con aguerrida fuerza tomamos ejemplo de esa estirpe y gloriosa y contribuimos al México Independiente. ¡Tamaulipas, amigos Diputados, no da marcha atrás... no se detiene ¡La convicción de Tamaulipas es el trabajo y la unidad y su causa es la libertad! Por un Tamaulipas siempre en movimiento... ¡Viva Tamaulipas! Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, formula lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes estimados compañeros de la Mesa Directiva; estimados compañeros de la Sexagésima Segunda Legislatura: El motivo de mi participación hoy es precisamente orientar y seguir invitándolos a que sigamos construyendo una legislatura responsable, una legislatura que fomente el marco de la legalidad y que dé cumplimiento cabal a lo que emita y a lo que acuerda, el motivo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

esta intervención es recordar a una persona que en breve va a cumplir aniversario de su fallecimiento y sin embargo, la actual legislatura no ha dado obligatoriedad o cumplimiento obligatorio a una situación ya mandatada, voy hacer una breve reflexión para que tengan conocimiento, me refiero a Don Fidencio Trejo Flores, que aquí están sus letras en color oro, luchó durante su vida con devoción constante para que el mantenimiento del imperio de ley, fue un enamorado de la justicia, fue leal a sus principios y a la causa a la cual ligó su existencia, por esto debemos como hombres libres y de buenas costumbres guardar en lo más íntimo de nuestro ser el recuerdo de las acciones de los mejores hombres de pueblo y hagamos nuestro el mensaje de gloria y sacrificio, haciéndonos dignos de su obra y de su pensamiento; recordemos todos que los hombres mueren, sus ideas, perduran y en el campo generoso de la patria germinan una y otra vez como ejemplo, como pautas, como sendas a seguir. La patria es eso, hombres e ideas que germinan en una acción común, hombres que siembran para que mañana el fruto se recoja, eso hizo el licenciado Fidencio Trejo Flores, su vida consistió en sembrar ejemplos de generosidad, civismo, figuras que nunca pueden ser mejor conmemoradas, que hoy cosecha de la sangre de ayer, del esfuerzo y de los hombres que fueron, por eso debemos de recordar siempre que a propuesta de los miembros de la respetable Logia Simbólica Victoria número 7, contenida en el oficio 72, de 12 de marzo de 1952, suscritas por los queridos hermanos Lauro Rendón Valdez y José R. Puente, se elevó petición para destacar los atributos físicos y políticos de Fidencio Trejo Flores, quien pasó a ocupar su columna en el eterno oriente el 23 de febrero de 1952, para lo cual aquí muestro una copia fiel y exacta de la petición en mención; el 20 de noviembre de 1954 se da cumplimiento al decreto 273, por el que se declara ciudadano distinguido de Tamaulipas, al Licenciado Fidencio Trejo Flores y al mismo tiempo se dispuso que su retrato sea colocado en el salón de sesiones de la propia legislatura, con una placa que dice: “El Ciudadano Licenciado Fidencio Trejo Flores defendió la dignidad y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

soberanía de Tamaulipas, en la histórica sesión del viernes 27 de julio de 1913”, homenaje de gratitud del pueblo de Tamaulipas, al cual muestro el Decreto número 273, al realizarse en 1984 cambio de recinto oficial del H. Congreso, a propuesta de nuestro Diputado Tito Reséndiz Treviño Diputado local, mediante decreto número 114, del 24 de octubre, se acordó inscribir con letras doradas en el lugar de honor del recinto oficial los nombres de César López de Lara y de Fidencio Trejo Flores, asimismo, para lo cual doy constancia del Decreto. Asimismo el 29 del mes de mayo de 2007, un punto de acuerdo a propuesta de la Fracción Parlamentaria del PRI, se dispone la colocación del retrato del Licenciado Fidencio Trejo Flores y una placa alusiva en el vestíbulo del nuevo recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en la Unidad Gubernamental José López Portillo, efectuándose la ceremonia el día viernes 12 de octubre del mismo año, a las 12:00 en el Palacio del lobby Legislativo, en el cual aquí mostramos la copia del Punto de Acuerdo y asimismo, también la publicidad del recinto de la notificación. El nuevo Palacio Legislativo, que forma parte hoy del Parque Bicentenario, construido por el Gobierno de Tamaulipas, fue declarado recinto oficial del Congreso del Estado, a partir del 25 de noviembre del 2009. Fue inaugurado por el titular del Poder Ejecutivo de la entidad, Ingeniero Eugenio Hernández Flores, obra que se traduce como un hecho histórico para Tamaulipas. Esta obra originó que mediante Decreto número LX-741, publicado en el Periódico Oficial del 22 de octubre del 2009, quedara establecido el retrato del Licenciado Fidencio Trejo Flores y su placa alusiva. Y las placas conmemorativas en pleno reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, las vitrinas que contienen los segmentos acerca de la historia constitucional y legislativa de nuestro Estado, deberán ser trasladadas al referido recinto sin que hasta la fecha lo relativo a la fotografía y la placa se haya dado cumplimiento. Por lo que se solicitó al de la voz, sea el conducto para recordar a los integrantes de esta Honorable Legislatura, la obligatoriedad mandatada por sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

antecesores de la LX legislatura que aquí mostramos el Decreto. Ni en los momentos más críticos de su vida personal y política, lograron las circunstancias adversas doblegar las convicciones liberales y de esta alta visión social que predicó y practicó de corazón en bien de los tamaulipecos, este gran liberal Fidencio Trejo Flores y hago este señalamiento por una sencilla razón, el próximo 23 de febrero va a efectuarse el aniversario de su muerte y creo que sería un gran honor para esta legislatura que no volviera a pasar un año más sin que cumpliéramos a lo que estamos obligados hacer: el cumplimiento de la ley. Muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **cuarenta y un** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **5** de **febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. GRISELDA DÁVILA BEAZ**

**C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**